

Jonathan Vielma. Lic en filosofía. Universidad Católica Santa Rosa de Lima (Caracas).  
Magister Scientiarium en Filosofía. Universidad del Zulia. Profesor Ordinario de la  
Facultad de Educación, universidad de Carabobo en el área de Filosofía de la  
educación, Ética y Teoría del conocimiento. Doctorando en Ciencias Sociales mención  
Estudios Culturales. Universidad de Carabobo Correo Jobuho99@Gmail.com

## **EL COMPROMISO CON EL OTRO EN EL PENSAMIENTO DE ADELA CORTINA**

### **RESUMEN.**

El pensamiento de la Adela Cortina se inscribe dentro del procedimentalismo y la ética discursiva, presenta como marco teórico fundamentalmente a Kant, Hegel, Habermas y Apel, donde sostiene que la racionalidad se enmarca en el ámbito práctico, que sería el criterio universalista de la ética. Un diálogo fundamentado en la autonomía de la persona humana que tiene como base común a la ética cívica de mínimos morales, junto a la cual puedan coexistir las diversas éticas de máximos morales. La articulación de unos mínimos morales compartidos y exigibles de Justicia, así como el respeto efectivo a los distintos máximos morales o invitaciones a la felicidad, constituyen para Cortina el auténtico pluralismo moral que supera el politeísmo axiológico como el relativismo moral. De ahí que, debemos definirla como una ética racional y laica, Y ello, sin desconocer que la religión tiene una raíz sana y que –bien entendida- es fuente innegable de realización humana.

**Palabras claves:** Diálogo, máximo morales, mínimos morales, politeísmo axiológico, pluralismo moral.

## EL COMPROMISO CON EL OTRO EN EL PENSAMIENTO DE ADELA CORTINA

Una sociedad en la que por lo menos la tercera parte de sus miembros vive en la pobreza absoluta, en la que el crimen organizado cobra diariamente medio centenar de víctimas en la que la seguridad social, muy deficiente, ni siquiera beneficia a la mitad de la población laboralmente activa en la que el sistema judicial resulta ineficiente frente al delito, en que la violación de las leyes es un hecho normal, demuestra poseer una moral demasiado precaria para la que cabría esperar en las postrimerías del siglo XXI.

Además, de esto observamos que los fundamentos de la moral han sido desbordado por la avalancha de respuestas improvisadas, de carácter individualista. Por otra parte notamos la caída del único código moral-religioso en el mundo como forma de cohesión social de fundamentación de normas y de legitimación del poder político. Esta realidad produjo la sensación en buen número de países muy especialmente en la de habla hispana, que ya no era posible una moral compartida. Por tanto, el código religioso-moral había dejado de aglutinar a los ciudadanos y ellos parecían comportar la muerte de la moral<sup>1</sup>

En otras palabras, podemos decir que en las sociedades tradicionales normalmente se presentaba un solo universo simbólico o cuadro global de significaciones, que con frecuencia, estaba permeado por la visión cristiana del mundo. Al emanciparse los diversos sectores de la cultura y la sociedad (economía, política, arte, ciencia, educación, religión, vida profesional, vida familiar...) el universo tradicional cristiano se fragmentó en sectores autónomos, cada uno con sus propias normas e interpretaciones, tratando de dar sentido a la vida cotidiana, los demás sectores, y particularmente de la visión tradicional cristiana del mundo. De esta realidad social ha surgido, como han dicho los sociólogos, una sociedad pluralista. Por consiguiente accedemos así a una sociedad donde impera el politeísmo de valores como lo precisó Max Weber<sup>2</sup> donde carecemos de valores absolutos y verdaderos vinculantes, aunque no de integración social.

En este sentido, podemos decir que el politeísmo axiológico consiste en creer que las cuestiones de valores, y por supuesto las cuestiones de valores morales son "muy

---

<sup>1</sup> Cfr. CORTINA, Adela. *La ética de la sociedad civil*. Madrid, Anaya (1994) 37-38

<sup>2</sup> Cfr. WEBER, Max. *Ensayo sobre sociología de la religión*. Madrid, Tauro (1984) 19

subjetivas", que en el ámbito de los valores cada persona elige una jerarquía de valores u otra, pero la elige por especie de fe o corazonada.

En realidad si tuviera que tratar de convencer a otra persona de la superioridad de la jerarquía que ha elegido, sería incapaz de aportar argumentos para convencerle, sencillamente porque tales argumentos no existen; por eso se produce en el terreno de los valores un politeísmo, porque cada uno "adora" a su dios, acepta su jerarquía de valores, pero es imposible encontrar; razones que puedan llevarnos a encontrar un acuerdo común a través del argumento. De ahí que, cada quien opine como quiera y resulte imposible llegar racionalmente a un acuerdo intersubjetivo.

Conviene aclarar aquí, que la expresión Weberiana de politeísmo axiológico es asumida y desarrollada por Adela Cortina, con el fin de exponer sus errores y proponer los aspectos positivos que tiene un sano pluralismo moral.

Por tanto, quienes defiendan el subjetivismo moral se alistan en las filas del politeísmo axiológico, y no en la de un sano pluralismo: el pluralismo, por su parte es totalmente incompatible con el subjetivismo moral. Y esto porque, el pluralismo consiste en compartir unos mínimos morales desde lo que es posible construir juntos una sociedad más justa, y en respetar, precisamente desde esos mínimos compartidos, que cada quien defienda y persiga sus ideales de felicidad.

Por tanto en esta sociedad pluralista qué se debe aceptar: ¿El politeísmo axiológico o el pluralismo moral?

En este sentido es el que buen número de pensadores, tanto desde el "Liberalismo Político", como es el caso de John Rawls, y como desde un "Socialismo Dialógico", como le llama Adela Cortina', defendido por Jürgen Habermas, y Karl Otto Apel trabajado este último en España sobre todo por Adela Cortina Ors con su ética de la "Responsabilidad Solidaria", y cuantos defienden la llamada ética dialógica viene preguntándose hace ya algunos años cómo es posible mantener una sociedad pluralista, siendo así que en ella tienen que convivir ciudadanos de distintas confesiones religiosas y distintas concepciones de felicidad.

En este empeño de defender y potenciar unos mínimos elementos éticos racionales compartidos en una sociedad pluralista, se inscribe el pensamiento de Adela Cortina. Por tanto el pensamiento crítico de Adela Cortina quiere ser una propuesta ética frente al derrumbamiento del código moral único (código religioso-moral), la cual como es sabido, en aquellas sociedades ha existido una política entre Iglesia y Estado de tal tipo que se han constituido como estados confesionales, se han acostumbrado a regirse

por un código moral único, dado por las personas facultadas para ellos desde el convenio correspondiente entre ambas instituciones. Este ha sido, sin duda, el caso de España y de América Latina.

Ahora bien, con el surgimiento de la sociedad pluralista se rompe este código moral único ya que diversos sectores de la cultura y la sociedad (economía, política, ciencia, educación, vida profesional, vida familiar, religión...) proponen sus propias normas e interpretaciones para dar sentido a su vida cotidiana.

Además de esto, notamos la ausencia de una ética de la sociedad civil que nos permita organizar y fomentar la convivencia, las respuestas intersubjetivamente compartidas parecen haberse agotado. La era de las imágenes del mundo, que desde sus contenidos estaban capacitados para legitimar normas comunes llegó hace tiempo a su fin.

Ante ésta realidad social Adela Cortina plantea una ética dialógica o como ella la llama, una ética de la "Responsabilidad Solidaria".

Por tanto, esta ética supone retornar la capacidad dialógica del ser humano, para así lograr fundamentar en esta sociedad pluralista un nuevo código moral, es decir, unos mínimos elementos éticos racionales que se puedan compartir en esta sociedad. En este sentido nos dice Adela Cortina:

"...Se necesita una voluntad común nacidas desde el interior de las personas, aunque esa voluntad se limite a unos mínimos elementos compartidos. Tales mínimos son en realidad indispensable para hablar de pluralidad y no existe, en cambio, en una sociedad en que impera el politeísmo axiológico"<sup>3</sup>.

Es por ello que la ética discursiva, también llamada dialógica y comunicativa, propone tomar como punto de partida de la reflexión filosófica un hecho inconvertible, como es el de la interacción lingüísticamente mediada entre un hablante y un oyente, siguiendo las directrices del método trascendental Kantiano, intenta de desentrañar cuáles son las condiciones pragmáticas, lingüísticas implícitas en tal interacción que hacen de ella una acción racional, es decir, cuáles son las condiciones pragmáticas de racionalidad.

---

<sup>3</sup> CORTINA, Adela. Op. Cit., 45

Este proceder nos descubre que, para que tales interacciones tengan éxito, es menester presuponer que entre hablantes y oyentes se produce una doble relación: hermenéutica y ética; una relación hermenéutica porque sin un entendimiento mínimo, sin un mínimo acuerdo entre hablante y oyente la acción no puede prosperar; y una relación ética, porque tampoco la acción puede prosperar sin un reconocimiento recíproco de los interlocutores como persona, es decir, como seres con autonomía<sup>4</sup>.

Por tanto, ¿Cómo podríamos establecer entre las personas una voluntad de entendimiento, es decir, una base mínima de ética compartida? De ahí que, sea importante esclarecer el concepto moderno de autonomía, que en la filosofía Kantiana distinguía a todo hombre como fin en sí mismo, como absolutamente valioso, razón de ser de imperativos categóricos, vuelve por sus fueros en la ética dialógica a través del reconocimiento recíproco de los interlocutores como personas autónomas, es decir, como interlocutores igualmente facultados.

En este sentido, podemos decir que la ética dialógica ofrece una reconstrucción dialógica del imperativo moral Kantiano. El único principio moral al decir de Kant es el principio de la autonomía de la voluntad, por el que cualquier ser racional tiene dignidad y no precio, cobra ahora cuerpo dialógico al convertirse en derecho a participar en discursos que afecten las decisiones de todas las personas, dicho derecho capacita a las personas para intervenir en condiciones de simetría, es decir, entre interlocutores; además tienen derecho a que sus propias intervenciones tengan un peso decisivo en el resultado final. si el imperativo Kantiano pudo parecer abstracto, cobra ahora consenso social al convertirse en imperativo dialógico. En este orden de ideas, Emmanuel Levinas, nos recuerda la importancia del discurso como medio necesario del hombre y de la mujer para ponerse de acuerdo en cualquier tema, y dice:

"La comunicación de las ideas, la reciprocidad del diálogo, ocultan ya la esencia profunda del lenguaje. Esta reside en la irreversibilidad de la relación entre el yo y el otro, en la maestría del maestro coincidiendo con su posición de otro y de exterior"<sup>5</sup>.

Esta afirmación de E. Levinas nos lleva a no olvidar lo importante que es el diálogo como reciprocidad entre las personas, ya que hoy más que nunca es necesario el

<sup>4</sup> CORTINA, Adela. **Ética sin Moral**, Madrid, Tecnos (1992) Pág .285-287

<sup>5</sup> EMMANUEL, levitas. **Totalidad e infinito**. Salamanca, Sígueme (1977) 124

diálogo en esta sociedad pluralista, porque pareciese que los valores moral-religiosos ya no dan razones valederas ni tienen una base racional para dialogar. Por consiguiente, lo que se quiere lograr es que en esta sociedad pluralista nos pongamos de acuerdo a través del diálogo en unos mínimos elementos éticos racionales, para así poder comenzar a construir una sociedad más humana y humanizadora.

Ahora bien, si esta sociedad pluralista ha pasado de tener un código moral único (moral-religioso) a proclamar el pluralismo moral, entonces, podemos decir, que todas las opiniones son igualmente aceptadas, respetadas, se tienen como normas. Si esto no es así, luego, aunque tal vez resulte insatisfactoria una determinada fundamentación ética, siga siendo necesario dar razón a lo que se dialoga, y no cualquier razón: porque no basta poner en juego diversas razones sin señalar algún criterio que nos permita discernir cuáles de entre ellos son auténticas razones y no motivaciones subjetivas enmascaradas ideológicamente. Ya que en la época corporativista en que nos ha tocado vivir, nos damos cuenta que el lenguaje universal de la moral burguesa y socialista se utiliza continuamente como procedimiento persuasivo para satisfacer intereses individuales o grupales.

Por tanto, ante esta realidad social es necesario hallar un criterio de verdaderas razones, comunicables y aceptables por todo ser racional<sup>6</sup>. Pero antes de hallar criterios racionales comunicables y aceptables en una sociedad pluralista es importante tener en cuenta un mínimo ético compartido en dicha sociedad.

En otras palabras, “un mínimo de respeto a los derechos de los demás hombres y mujeres, el aprecio a unos valores; y la estima a una actitud dialógica que permita tener una base común para ir construyendo desde ellos responsablemente y en serio un mundo más humano y solidario. Por consiguiente allí donde se encuentre a un ser racional, que es fin en sí mismo y no simple medio para fines egoístas, está prohibido privarles de la vida, forzarles física o moralmente, negarles los elementos materiales y culturales exigidos por un contexto para ser un interlocutor facultado en los diálogos sobre cuestiones que le incumbe.

Esto implica a su vez, reconocer a cualquier persona como relación comunicativa que se produce entre un hablante y un oyente. Uno y otro se reconocen recíprocamente en esa acción como personas autónomas, siendo así que pueden responder con un sí ó

---

<sup>6</sup> Cit. CORTINA, Adela. *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria*. Salamanca, Sígueme (1985) 173-177

con un no a la oferta del diálogo; pero ante este reconocimiento es necesario fortalecer los lazos de seguridad para seguir siendo persona. Frente a esta idea de la autonomía del sujeto que se expresa en su individualidad y solidaridad Adela Cortina afirma:

"La autonomía seguirá siendo el principio clave de la ética, pero entendida como participación en las discusiones sobre normas por las que se puede resultar afectado, y en la incidencia en la decisión final. En este derecho a la participación son todos los hombres iguales, como muestran el desarrollo del juicio sobre la justicia, el constructivismo kantiano y el discurso práctico; la solidaridad la virtud que permite extender universalmente la preocupación por los mínimos morales, más allá de la simpatía"<sup>7</sup>.

Por consiguiente, autonomía y solidaridad son entonces las dos claves de este personalismo dialógico, que rompe los esquemas de cualquier individualismo abstracto. Por ende, surge un nuevo humanismo que prolonga, no la tradición individualista moderna sino la también moderna tradición del sujeto autónomo en el que se articulan de modo inseparable subjetividad e intersubjetividad, autonomía y solidaridad.

Es por ello que, desde la noción de sujeto, la exigencia de libertad o es universal o no es moral, la aspiración de una sociedad sin dominación es irrenunciable, la solidaridad es el humus (terreno, base, fuente) desde el que un individuo deviene persona, y sólo si alcanza a todo hombre puede reconocerse como auténtica solidaridad.

Por tanto, quien se oriente por el principio de la ética dialógica, según Adela Cortina, reconocerá a los demás seres dotados de competencia comunicativa, y a sí mismo, como personas, es decir, como interlocutores igualmente facultados para participar en un diálogo sobre normas que le afecten y fomentar la participación en ellos de todos los afectados, como también en promover tales diálogos; se comprometerá a respetar la vida de los afectados por las normas y a evitar que los fuerce a tomar una posición en los debates con presiones físicas o morales, como también asegurar el

---

<sup>7</sup> CORTINA, Adela. *Ética sin moral*. Op. Cit., 96

respeto de cuantos derechos (expresiones, conciencia, unión), hacen de los diálogos procesos racionales en busca de entendimiento; se empañará en la tarea en conseguir la elevación del nivel material y cultural de los afectados de modo que pueden debatir en condiciones de simetría y los debates no sean un sarcasmo: evitará tomar decisiones que no defiendan intereses universalizables, lo cual significa que, no sólo no se orienta por sus intereses individuales, sino tampoco por los intereses grupales que pueden ser defendido por consenso fáctico; empeñará su esfuerzo en sentar la base de una comunidad ideal de habla en la que las decisiones acerca de la corrección de normas se tomen en condiciones de simetría.

Una ética de la responsabilidad no puede eludir las consecuencias y por eso propone optar por la racionalidad estratégica, entendida no como pacto, sino como acuerdo unánime, como el único modo de preparar el camino para hacer universalizables el uso de la comunicación.

El ethos así descrito, por Adela Cortina, es el mínimo exigible para una ética del ciudadano en un país democrático que hace suyos, por tanto, valores como la libertad, en el sentido de autonomía, la solidaridad con cuantos están dotados de competencia comunicativa, la justicia, como defensa de los derechos de los seres autónomos, el respeto de los ideales de felicidad, a sus propuestas máximas, que es el modo de expresar el respeto a la diferencia.

Tal vez parezca esta una ética de máximo, pero no lo es, porque no se empeña en proponer universalmente modelo alguno de felicidad, sino en señalar aquellas actitudes, aquel carácter que deberían asumir los creyente y no creyentes, si es que queremos llevar adelante un proyecto más humano a la sociedad. En caso contrario la vida social se corrompe llevando a un caos irreversible.



Para concluir, es necesario hacer una valoración crítica a la ética dialógica, que puede pasar casi inadvertidos a una sensibilidad propia del primer mundo, pero de ningún modo a una realidad del tercer mundo.

La primera advertencia es, ver a la realidad como punto de partida de la ética: la realidad de la miseria y la explotación, de los oprimidos y excluidos por la política, la economía, claman de lo más profundo de ser un cambio social y sólo se dará si somos participes en dichos cambios.

Porque ciertamente, se nos dirá, la ética es filosofía primera en la medida en que comienza con la realidad y la realidad humana es práctica, es siempre ya a priori relación persona - persona en una comunidad de comunicación presupuesta trascendental.

Pero esa comunidad de comunicación no es sólo de lenguaje, sino también de vida; es menester recordar que cualquiera de los juegos de lenguaje de la comunicación real de comunicación (político, económico, erótico, pedagógico) hay excluidos de la comunicación, que resultan afectados, pero nunca serán participantes. Por eso, es necesario que la ética de la liberación reinterprete la ética dialógica desde "el otro", el silenciado, el marginado, que puede identificarse con pueblos enteros.

Los diálogos reales, que observamos en nuestra querida América Latina siempre excluyen desde los diversos poderes a un buen número de afectados, pueden creer haber alcanzado la totalidad con sus consensos.

Pero el otro, el excluido del diálogo es el que irrumpe desde la exterioridad, el que quiebra, cuestiona el acuerdo y pone de nuevo en marcha el diálogo a una luz diferente. No basta, pues, con pasar del Yo al Nosotros, como han intentado hacer Hegel y la ética discursiva porque, aunque es verdad en que esta ética el nosotros es la comunidad de todos los afectados, el uso que de este lenguaje suele hacerse, tiende a identificar el

nosotros con los participantes en el diálogo, no con los afectados, además afirma que todo queda resuelto cuando tales participantes han llegado a un acuerdo. Por eso, es urgente indagar los mecanismos por los que en cada diálogo hay excluidos y cambiarlos para que puedan pasar a participar realmente. Porque en definitiva el acto interpélativo inicial es "tengo hambre por ello exijo justicia".